

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-15246 *Notificación de dictado de acuerdo de inicio de expediente sancionador SPC-EX-SAN-17/14.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 595 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27/11/92), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14/01/99), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31/12/01), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado que más abajo se relaciona por dos veces, a través del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Medio Ambiente, por medio de la presente se procede a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria conteniendo una somera indicación del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se indica, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Apellidos y nombre o razón social: Ángel Manuel Contreras Lobo.

Dirección: C/ José Lucio Mediavilla, nº 3, 4º A, 39300 Torrelavega.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador.

Número: SPC EX-SAN-17/14.

Plazos: Podrá comparecer ante la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Prevención y Control de la Contaminación sito en la calle Lealtad, 24, 2ª planta, de la ciudad de Santander), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Santander, 14 de octubre de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2014/15246